



Informe final de evaluación de la solicitud para la verificación de un Título oficial

Denominación del Título	Máster Universitario en Ciencias Sociales Aplicadas al Medioambiente por la Universidad Pablo de Olavide
Universidad solicitante	Universidad Pablo de Olavide
Centro/s	• Centro de Estudios de Posgrado
Universidad/es participante/s	Universidad Pablo de Olavide
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

La Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA) ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del R.D. 861/2010 de 2 de julio, por el que se modifica el R.D. 1393/2007, de 29 de octubre y con el *Protocolo de evaluación para la verificación de Títulos Oficiales (Grado y Máster) (REACU)*.

La evaluación del plan de estudios se ha realizado por la Comisión de Evaluación de la Rama de Conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas, formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales del título correspondiente y estudiantes. En caso de que haya sido necesario, en dicha evaluación también han podido participar expertos externos a la Comisión que aportan informes adicionales a la misma.

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, cumplido el trámite de alegaciones por la Universidad, la Comisión de Emisión de Informes, reunida en sesión ordinaria, emite un informe de evaluación FAVORABLE.

Por otro lado, también se propone una recomendación sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

Justificación:

Descripción del Título

El Máster en Ciencias Sociales Aplicadas al Medio Ambiente que propone la Universidad Pablo de Olavide (UPO) tiene una denominación que se adecua bien a las competencias propuestas y a los contenidos que se abordan en su plan de estudios.



La estructura del plan de estudios se divide en 52 ECTS de carácter obligatorio y 8 ECTS dedicados a la realización del Trabajo de Fin de Máster. No se ofrece ningún tipo de optatividad. No hay prácticas externas, aspecto que se puede justificar teniendo en cuenta su orientación predominantemente investigadora.

El Máster se propone en modalidad exclusivamente presencial y en castellano.

Se establece un cupo máximo de 30 estudiantes por curso académico, una cifra que, a priori, garantiza una atención personalizada.

En relación con las normas de permanencia del estudiantado, se facilita un enlace (<http://www.juntadeandalucia.es/boja/2014/62/15>) que contiene la normativa aprobada por la UPO que se ajusta a los patrones habituales de este tipo de normas universitarias.

Justificación

La Memoria incluye una justificación clara y válida de un título orientado hacia las tareas de investigación. Se muestran numerosas evidencias sobre el interés científico del Máster, entre las que cabe destacar:

- servir de camino hacia unos doctorados específicos;
- suplir a unos másteres extinguidos en la temática de medioambiente;
- ser punto de partida hacia el doctorado, dado su carácter investigador;
- su encuadre en los objetivos de la UE H2020;
- su justificación y apoyo en grupos de investigación.

En relación con los referentes externos nacionales e internacionales que ponen de manifiesto el interés del Título y su relación con el mismo, la propuesta surge de un análisis previo de aquellas ofertas que, en el ámbito español e internacional, operan en el campo de la investigación social aplicada. Se informa acerca de los aspectos básicos de máster ofertados por la UAB y por la UCM en el ámbito nacional y por las universidades de Vermont, Kent y Edimburgo en el ámbito internacional. En cada uno de estos programas se hace un esfuerzo por destacar aquellos detalles que resultan de mayor interés y utilidad para desarrollar la propuesta de la UPO.

Por lo que respecta a los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la



elaboración del plan de estudios, la Memoria describe los procedimientos de consulta internos que se benefician de las experiencias previas en este ámbito de la UPO. Las reuniones realizadas han servido para reactivar los procesos previos, afinando los detalles de la propuesta para ajustarse a las recomendaciones de mejora recibidas por parte de los planes de estudio ya extinguidos.

A su vez, las consultas externas remiten a la red de contactos internacionales creada e incrementada tras años de experiencias previas en el campo de la docencia y de la investigación de carácter universitario. Así, se expone un listado amplio de voces autorizadas en el campo de los estudios ambientales, así como de instituciones, grupos y centros de referencia, que denota un esfuerzo generoso, con unas dimensiones cuantitativas y cualitativas suficientes para garantizar la solidez de la propuesta formulada. Se incluye el calendario de las consultas como sustento.

Competencias

Se presenta una relación de competencias con un adecuado equilibrio en su clasificación - no tanto en su definición o formulación, ya que todas están definidas en términos de capacidades -, pero ajustadas a la propuesta realizada.

Acceso y admisión de estudiantes

El perfil de ingreso remite a una amplia oferta de titulaciones de grado relacionadas con las Ciencias Sociales que, en una proporción diversa, abordan las cuestiones medioambientales a lo largo de sus años de formación.

Se definen los rasgos diferenciales, personales y académicos, del perfil de ingreso y se relaciona un conjunto amplio de titulaciones de grado distribuidas en tres bloques, según su preferencia para la admisión baja, media o alta.

Se incluye toda la información normativa acerca del proceso de acceso, fijada desde la institución universitaria, detallando varios aspectos de interés, como los requisitos formales para el acceso y el procedimiento de concesión de plazas.

Se especifican hasta cinco canales de difusión –propios de la Universidad Pablo de Olavide- para aportar información previa a la matrícula.

En cuanto a los estudiantes una vez matriculados, la Memoria recoge las funciones que



asumirá, respectivamente, la Comisión Académica del Máster, el Centro de Estudios de Postgrado de la UPO y el Servicio de Atención a la Diversidad Funcional de la UPO, en el proceso de acogida de los estudiantes. La información proporcionada es suficiente para constatar la existencia de una red institucional, desde el nivel más próximo al Máster hasta el nivel de naturaleza más institucional, que pretende facilitar el proceso de incorporación de nuevos estudiantes en esta institución.

Desde el punto de vista de las condiciones de acceso específicas, la información facilitada es detallada y remite a la normativa autonómica vigente. Se requiere el nivel B1 para priorizar las solicitudes de admisión, pero no como requisito de acceso.

En relación con los mecanismos de transferencia y reconocimiento de créditos, se hace referencia a la normativa de la Universidad Pablo de Olavide y se aporta el enlace correspondiente. En el caso concreto de este Máster se contempla el reconocimiento de un máximo de 7 ECTS por estudios cursados en títulos propios de carácter universitario o por la acreditación de experiencia laboral y profesional.

Dado el carácter interdisciplinar, los propios contenidos del programa y el perfil de ingreso, no se contemplan de forma general los complementos de formación específicos. Esta formación solo se realizará en el supuesto de egresados de titulaciones diferentes a las que están consideradas preferentes (alta, media o baja) en cuyos planes de estudio pudiera detectarse la no concurrencia de las competencias básicas; la Comisión Académica, en el momento de la admisión, podrá establecer, caso por caso, la necesidad de desarrollar un trabajo de investigación específico, asimilable a un Trabajo de Fin de Grado, como complemento formativo que asegure la adquisición de dichas competencias. Dicho trabajo de investigación será tutelado por un miembro de la Comisión Académica del Máster y consistirá en un ensayo sobre material bibliográfico.

Se menciona un conjunto de actividades extracurriculares voluntarias de apoyo al estudiantado para desarrollar las competencias del Máster. Hay una relación directa entre estas actividades y la adquisición de competencias transversales. Esta formación adicional no tiene relación o equivalencia en ECTS con los Seminarios Aplicados descritos en el plan de estudios de la propuesta.

Planificación de la Enseñanza

La estructura del plan de estudios se plantea con claridad, mediante un texto justificativo y una tabla resumen.

El plan de estudios sigue una secuencia lógica, en la que el primer cuatrimestre se dedica a



cuatro materias orientadas principalmente a la formación teórica de los estudiantes, mientras que el segundo se dedica prioritariamente a la capacitación metodológica. En este sentido, se aprecia un equilibrio entre los dos cuatrimestres: 26 ECTS en ambos. Los 8 ECTS del Trabajo de Fin de Máster se inician en febrero.

Las fichas de módulos/materias/asignaturas son muy detalladas y contienen el carácter de la enseñanza, el tipo de materia, la planificación y la lengua en la que se imparte cada asignatura. En relación con el idioma, llama la atención que se indica que es un Máster no bilingüe y en la tabla resumen de asignaturas aparece la asignatura Epistemología de las CCSS aplicadas al Medioambiente, en el primer cuatrimestre con 3 ECTS en español y 5 ECTS en inglés, contabilizándose para los 60 ECTS totales del máster propuesto; sin embargo, en la ficha de la materia, se dice que se imparte en castellano. Esta cuestión requiere ser clarificada.

Los contenidos son coherentes con los objetivos del Master, así como con las competencias que se han establecido. En cada materia se aportan los contenidos, los resultados de aprendizaje y las observaciones. Igualmente, se establece una buena relación entre las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación.

En relación con las acciones de movilidad, se informa del interés estratégico de la movilidad internacional para la UPO, así como para el Máster. El Máster está abierto a la recepción de estudiantes internacionales, pero no prevé enviar estudiantes propios a otros centros. En consecuencia, no se aportan convenios relacionados con la movilidad.

Se informa con bastante detalle acerca de los mecanismos de coordinación docente horizontal y/o vertical del Máster. Se establecen diferentes niveles y se especifica la función de cada uno de ellos, en una planificación ordenada y válida para la implementación del Máster y su posterior seguimiento y evaluación.

La Comisión Académica del Máster es el órgano con mayor responsabilidad para asegurar la calidad educativa de la titulación. Además se utilizan estrategias como las reuniones de la Comisión, las reuniones con los tutores y con el estudiantado para valorar el funcionamiento del Máster.

RECOMENDACIÓN:

1. Se recomienda clarificar en qué idioma se imparte la asignatura "Epistemología de las CCSS aplicadas al Medioambiente".

Personal académico y de apoyo



En relación con el personal académico, se informa del peso preferente del PDI funcionario en la docencia del Máster (62% de la docencia). El equipo docente estaría formado por 31 personas, siendo 21 de ellas pertenecientes al PDI propio de la UPO y 10 invitadas de otras instituciones.

El nivel académico y la experiencia formativa de este equipo se justifican en su abundante disponibilidad de tramos docentes y sexenios de investigación.

El desglose de estas características por asignatura garantiza, a su vez, el equilibrio y la homogeneidad en el conjunto del plan de estudios.

Para acreditar la pertinencia del profesorado se incluyen en la memoria fichas individualizadas que detallan sus méritos, suficientes, en todo caso, para la impartición de un Máster.

En relación con el personal de apoyo que participa en el desarrollo del Máster, se facilita una información muy detallada acerca del personal disponible en las áreas administrativas y de infraestructura tecnológica en el CEDEP.

Asimismo, se incluye un apartado en el que se exponen las cuestiones normativas relacionadas con la igualdad de oportunidades, con un detalle muy considerable. Se pone en evidencia, en este sentido, el esfuerzo de la UPO por abordar estas necesidades de forma activa.

Recursos materiales y servicios

Se ofrece un desglose muy detallado de la disponibilidad de infraestructuras y recursos tecnológicos de la UPO, en particular, del CEDEP, con los que queda garantizado el normal funcionamiento del Máster.

No se contempla entidad colaboradora alguna, asumiendo toda la gestión y ejecución la UPO mediante sus recursos propios.

Asimismo, se ofrece información abundante acerca del inventario actual y de los procedimientos de revisión y renovación de infraestructuras con los que opera el Campus de la UPO.

Resultados previstos



Se realiza una estimación de los indicadores más relevantes (tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia y tasa de rendimiento) que se justifica en la evolución del Máster de Ciencias Sociales e Intervención Social. La estimación se considera prudente y realista.

En relación con el procedimiento general que permite valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes del Máster, en la Memoria se indica que existe un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) dentro del CEDEP, común a todos los másteres de la UPO.

Sistema de Garantía Interna de la Calidad

El Título incluye un Sistema de Garantía de Calidad para la recogida y análisis de información sobre el desarrollo del plan de estudios que es satisfactorio. El manual del SGC recoge la organización y funciones de los responsables del SGC, delimitando las normas de funcionamiento del mismo.

En el Manual de Calidad del CEDEP se regula la estructura creada para la gestión y garantía de calidad de todos los títulos de postgrado y doctorado.

En el Manual de Calidad se establecen las normas de funcionamiento y en el Manual de Procedimientos se describen las actuaciones de los diferentes agentes. Ahora bien, se considera que los indicadores de la calidad del profesorado son demasiado generales, basado solo en porcentajes globales, para la realización de propuestas de mejora en los títulos (si procede).

En el caso de que un título se suspenda se aportan las indicaciones que garantizan la continuidad del estudiantado que inició dicho título y se identifican los responsables de tomar las decisiones aportándose los criterios para ello.

Calendario de implantación

El título propone su inicio en el curso 2017 – 2018, opción que parece viable. No se requiere proceso de implantación ni de adaptación entre planes de estudio.



En Córdoba, a 24/04/2017

EL DIRECTOR
DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Francisco Gracia Navarro